



Memorándum

PARA: GERENTE, *a.i.*
LICENCIADO JORGE OVIEDO IMBODEN

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.10-1/2022**

FECHA: 13 DE ENERO DE 2022

Gillyan

RESOLUCIÓN No.10-1/2022.- Sesión No.3951 del 13 de enero de 2022.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.316-6/2021 del 25 de junio de 2021, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.34/2021 y aprobó el pliego de condiciones respectivo para la contratación por lotes de los servicios siguientes: **Lote No.1:** Servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los siguientes edificios propiedad del BCH: Edificio del BCH, Tegucigalpa, MDC, Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH (incluye centro de capacitación "Rigoberto Pineda Santos" y consultorio médico "Manuel Antonio Fontecha") y Edificio Colonia John F. Kennedy; **Lote No.2:** Servicios de limpieza, fumigación y desinfección para el edificio de la sucursal del BCH, ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés; **Lote No.3:** Servicios de limpieza, fumigación y desinfección para el edificio de la sucursal del BCH, ubicada en la ciudad de La Ceiba, Atlántida y **Lote No.4:** Servicios de limpieza, fumigación y desinfección para el edificio de la sucursal del BCH, ubicada en la ciudad de Choluteca, Choluteca; todos los lotes por el período de dos (2) años, comprendido del 27 de enero de 2022 al 26 de enero de 2024, modificado mediante Resolución No.487-9/2021 del 27 de septiembre de 2021.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de Licitación Pública No.34/2021 fue autorizado mediante Resolución No.316-6/2021 considerando como antecedentes memorándum PRESUP-962/2021 del 18 de mayo de 2021, certificando recursos para el Lote No.1 antes descrito; en tanto que para cubrir los pagos correspondientes a los lotes Nos. 2, 3 y 4 las sucursales del BCH adicionalmente habían efectuado las provisiones correspondientes.

[Handwritten signature]



Lic. Jorge Oviedo Imboden
Resolución No.10-1/2022
- 2 -

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones varias empresas, por lo que, el 11 de noviembre de 2021 la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, y de los representantes de las empresas Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) y Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L. (SILSA), como oferentes, y la empresa Hondulimpiezas, S. de R.L., como observador; llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-2770/2021 del 15 de noviembre de 2021, remitió al Secretario de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar sobre la revisión de la documentación legal y técnica, indicando los aspectos que debían subsanar las empresas participantes, lo cual fue requerido mediante notas ABN-12415/2021 y ABN-12416/2021, ambas del 19 de noviembre de 2021, brindando respuesta la empresa SILSA el 23 de noviembre de 2021 y la empresa Codelex el 26 del mismo mes y año, recibidas ambas el 26 de noviembre de 2021, es decir, dentro del plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-2921/2021 del 2 de diciembre de 2021, remitió al Secretario de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada, concluyendo que la empresa Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L. (SILSA) no subsanó de conformidad con lo requerido, en virtud que no presentó la constancia del proveedor de los materiales, indicando para cada producto a utilizar, que éstos no representan riesgos para las personas, pinturas de paredes, muebles, ni que perjudican jardines o plantas ornamentales ubicadas en las oficinas del BCH, requerida en los numerales 3.1.7.2, 3.2.7.2, 3.3.7.2. y 3.4.7.2 del pliego de condiciones, por lo que, su oferta no fue considerada para evaluación; por otra parte, indicó que la empresa Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) subsanó de conformidad con lo solicitado y califica legal y técnicamente para brindar el servicio en referencia al haber obtenido



una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que la empresa Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) presentó su oferta de la siguiente forma: para el **Lote No.1** por setenta y tres millones ciento cuarenta y un mil trescientos ochenta lempiras (L73,141,380.00), que incluye nueve millones quinientos cuarenta mil ciento ochenta lempiras (L9,540,180.00) por concepto de impuesto sobre ventas; para el **Lote No.2** por siete millones quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta lempiras (L7,559,640.00), que incluye novecientos ochenta y seis mil cuarenta lempiras (L986,040.00) por concepto de impuesto sobre ventas; para el **Lote No.3** por tres millones ciento sesenta y nueve mil ciento setenta lempiras (L3,169,170.00), que incluye cuatrocientos trece mil trescientos setenta lempiras (L413,370.00) por concepto de impuesto sobre ventas y para el **Lote No.4** por tres millones ciento cuarenta y un mil quinientos setenta lempiras (L3,141,570.00), que incluye cuatrocientos nueve mil setecientos setenta lempiras (L409,770.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones de precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones, y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma, la oferta no será considerada; asimismo, que concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-0299/2022 del 11 de enero de 2022, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex), la Licitación Pública No.34/2021, para la contratación por lotes de los servicios siguientes: **Lote No.1:** Servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los siguientes edificios propiedad del BCH; Edificio del BCH, Tegucigalpa, MDC, Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH (incluye centro de capacitación "Rigoberto Pineda Santos" y consultorio médico "Manuel



Antonio Fontecha") y Edificio Colonia John F. Kennedy, por un valor de setenta y tres millones ciento cuarenta y un mil trescientos ochenta lempiras (L73,141,380.00), que incluye nueve millones quinientos cuarenta mil ciento ochenta lempiras (L9,540,180.00) por concepto de impuesto sobre ventas; **Lote No.2:** Servicios de limpieza, fumigación y desinfección para el edificio de la sucursal del BCH, ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, por un valor de siete millones quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta lempiras (L7,559,640.00), que incluye novecientos ochenta y seis mil cuarenta lempiras (L986,040.00) por concepto de impuesto sobre ventas; **Lote No.3:** Servicios de limpieza, fumigación y desinfección para el edificio de la sucursal del BCH, ubicada en la ciudad de La Ceiba, Atlántida, por un valor de tres millones ciento sesenta y nueve mil ciento setenta lempiras (L3,169,170.00), que incluye cuatrocientos trece mil trescientos setenta lempiras (L413,370.00) por concepto de impuesto sobre ventas; y **Lote No.4:** Servicios de limpieza, fumigación y desinfección para el edificio de la sucursal del BCH, ubicada en la ciudad de Choluteca, Choluteca, por un valor de tres millones ciento cuarenta y un mil quinientos setenta lempiras (L3,141,570.00), que incluye cuatrocientos nueve mil setecientos setenta lempiras (L409,770.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que fue necesario actualizar la certificación presupuestaria PRESUP-962/2021 del 18 de mayo de 2021, con la cual fue autorizado el proceso en referencia, remitiendo en esta ocasión la dependencia demandante las certificaciones presupuestarias contenidas en memorandos PRESUP-021/2022, PRESUP-022/2022, PRESUP-023/2022 y PRESUP-024/2022, todos del 3 de enero de 2022, en las cuales se identificaron los recursos para cada uno de los lotes en referencia.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-0301/2022 del 11 de enero de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-0299/2022 del 11 de enero de 2022, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-064/2022 del 11 de enero de 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) la Licitación Pública No.34/2021.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, 132, 136 y 139, literal a) del Reglamento de la Ley de



Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.34/2021,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) la Licitación Pública No.34/2021, por un valor total de ochenta y siete millones once mil setecientos sesenta lempiras (L87,011,760.00), que incluye once millones trescientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta lempiras (L11,349,360.00) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente:

Lote No.1: Servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los siguientes edificios propiedad del Banco Central de Honduras; Edificio del Banco Central de Honduras, Tegucigalpa, MDC, Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras (incluye centro de capacitación "Rigoberto Pineda Santos" y consultorio médico "Manuel Antonio Fontecha") y Edificio Colonia John F. Kennedy, por un valor de setenta y tres millones ciento cuarenta y un mil trescientos ochenta lempiras (L73,141,380.00), que incluye nueve millones quinientos cuarenta mil ciento ochenta lempiras (L9,540,180.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

Lote No.2: Servicios de limpieza, fumigación y desinfección para el edificio de la sucursal del Banco Central de Honduras, ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, por un valor de siete millones quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta lempiras (L7,559,640.00), que incluye novecientos ochenta y seis mil cuarenta lempiras (L986,040.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

Lote No.3: Servicios de limpieza, fumigación y desinfección para el edificio de la sucursal del Banco Central de Honduras, ubicada en la ciudad de La Ceiba, Atlántida, por un valor de tres millones ciento sesenta y nueve mil ciento setenta lempiras (L3,169,170.00), que incluye cuatrocientos trece mil trescientos setenta lempiras (L413,370.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

Lote No.4: Servicios de limpieza, fumigación y desinfección para el edificio de la sucursal del Banco Central de Honduras, ubicada en la ciudad de Choluteca, Choluteca, por un valor de tres millones ciento cuarenta y un mil quinientos setenta lempiras (L3,141,570.00), que incluye cuatrocientos nueve mil setecientos setenta lempiras (L409,770.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

Todos los lotes por el período de dos (2) años, comprendido del 27 de enero de 2022 al 26 de enero de 2024.



Lic. Jorge Oviedo Imboden
Resolución No.10-1/2022
- 6 -

2. Declarar inadmisibile la oferta presentada por la empresa Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L. (SILSA), debido a que no subsanó de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones que rige el presente proceso.
3. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

EIMM

📁 Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Infraestructura
Departamento de Presupuesto
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna